República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 285 / 2018.-

ZAPALLAR, de 17 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Marcelo Cruz Aguilera, Director de Control, grado 8° E.M.S.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **06 días** de su **Feriado Legal año 2017** y **04 días** de su **Feriado Legal Año 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
MARCELO ALEJANDRO CRUZ AGUILERA Director de Control	10	29.01.2018	09.02.2018

2º Se deja constancia que le queda 11 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2017

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIPAER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.